

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2011-12793 *Aprobación provisional exposición pública de la cuenta general de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212,3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión emitirá nuevo informe.

De no presentarse ninguna, se continuará con la tramitación del expediente para su envío al Tribunal de Cuentas.

Santiurde de Reinosa, 19 de septiembre de 2011.

El Alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

[2011/12793](#)